

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Acta Ord. Concejo Municipal	14-2020, de fecha 22-Junio . 2020	ACTA ORD. 014-2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2020, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2020	<p>1.1. Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con los votos favorables de los señores miembros del Concejo Municipal Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán; Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Ing. Christian Paúl Rodas Ávila, Sr. Arturo Guillermo Ruiz Varela RESUELVEN aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 013-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.El Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi con los votos favorables de los señores Concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Ing. Christian Paúl Rodas Ávila; Sr. Arturo Guillermo Ruiz Varela; y, Econ. Auki Tituaña Males, en calidad de presidente del Concejo Municipal; conforme lo determina el literal t) del Art. 57 del COOTAD, el Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi resuelve RATIFICAR Y APROBAR la resolución administrativa No. GADMSAC-A-022-2020, de 29 de mayo de 2020, referente a las medidas urgentes y temporales tomadas respecto al no pago de recargos como multas o interés por falta de pago de los impuestos de patente y 1.5 por mil sobre los activos totales; así como el no inicio de ningún procedimiento administrativo de cobro que implique suspensión de la actividad comercial a personas obligadas y no obligadas a llevar contabilidad en el Cantón Cotacachi.</p> <p>1.3. Los miembros del Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi señores Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Ing. Christian Paúl Rodas Ávila; Sr. Arturo Guillermo Ruiz Varela; y, Econ. Auki Tituaña Males, en calidad de presidente del Concejo Municipal, tomando en consideración el Memorando No. MC-DF-2020-086, efectuado por Dirección Financiera y De Inversiones, Memorando No.070-GADMSAC-DAPA-2020, de la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado; e Informe Jurídico GADMSAC-PSM No. 041-2020, conforme lo determina el literal t) del Art. 57 del COOTAD resuelve RATIFICAR y APROBAR el no cobro del recargo por el servicio de agua potable, de los meses de febrero, marzo, abril y los subsiguientes que dure el Estado de Excepción Nacional y la no suspensión del servicio de agua potable por falta de pago.</p> <p>2.1. RESOLUCIÓN NO. 050-2020.</p> <p>CONSIDERANDO: Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 357, señala "Secretaría o secretario. - (...), a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa (...)."</p> <p>Que el Art. 62 del Código Orgánico Administrativo Señala, Actas. El acta que será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, al menos, contendrá: 1. Nómina de los miembros asistentes. 2. El orden del día. 3. Lugar y fecha. 4. Aspectos principales de los debates y deliberaciones. 5. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico.</p> <p>Que el Art. 57, ibídem, en su Art. 57, letra d), señala que: "Al concejo municipal le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales</p>	14-2020, de fecha 22-Junio . 2020	Concejo Municipal	SUMARIO DE RESOLUCIONES NO. 014-2020
Acta Extraordinaria Concejo Municipal	003-2020, de fecha 8 - de Julio del 2020	ACTA EXTRAORD. 003-2020 DE FECHA 8 DE JULIO DEL 2020.	<p>1.1.- El Concejo Municipal del GADM de Santa Ana de Cotacachi, con cinco votos a favor de los señores concejales Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Ing. Christian Paúl Rodas Ávila, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; y la abstención de la señorita concejal Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, RESUELVEN aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 014-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>1.2.- Los miembros del Concejo Municipal con los votos favorables de los señores Lic. Ruth Marlene Almeida Rosero, Abg. Cecilia Marina Cobos Terán, Sr. Iván Bolívar Lozano Cevallos; Tnlga. Gladys Isabel Morocho Cumba, Ing. Christian Paúl Rodas Ávila, y Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 260 del COOTAD, RESUELVEN APROBAR y AUTORIZAR el suplemento de crédito constante en el Informe Financiero No.009-2020, de 3 de julio de 2020, para la implementación del convenio de cooperación técnico económica No. AM01-10D01-11927-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores – MMA en la modalidad Centro Gerontológicos de Atención Diurna, bajo los lineamientos para entrega de kits de alimentos para usuarios de los servicios mies brindados a través de convenios, en las modalidades de atención: centros de desarrollo infantil, centros de cuidado diurno, espacios activos con alimentación, erradicación de trabajo infantil (CETI) y centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad.</p> <p>2. 1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 014-2020 del Concejo Municipal del GADM Santa Ana de Cotacachi.</p> <p>2.2. APROBAR y AUTORIZAR el suplemento de crédito constante en el Informe Financiero No.009-2020, de 3 de julio de 2020, para la implementación del convenio de cooperación técnico económica No. AM01-10D01-11927-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores – MMA en la modalidad Centro Gerontológicos de Atención Diurna, bajo los lineamientos para entrega de kits de alimentos para usuarios de los servicios mies brindados a través de convenios, en las modalidades de atención: centros de desarrollo infantil, centros de cuidado diurno, espacios activos con alimentación, erradicación de trabajo infantil (CETI) y centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad.</p>			SUMARIO DE RESOLUCIONES 003 DE JULIO DEL 2020.
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/20	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	AB. ORLANDO LÓPEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	orlando.lopez@cotacachi.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 915-115 extensión 560